



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 ABR 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 4.329/92

VISTO:

La resolución N° 536-92 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, del 28 de Diciembre de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes, al Prof. Vicente Juan Pérez Sáez, a partir del 3 de Febrero y hasta el 30 de Junio del corriente año, para atender, en la República de España, actividades relacionadas con el Proyecto N° 300 del Consejo de Investigación y vinculadas directamente con la cátedra "Historia de la Lengua Española", que el docente dicta en la citada Facultad;

Que asimismo, mediante el artículo 3º de la mencionada resolución, se solicita la convalidación de la misma en cumplimiento a lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 23.569, con respecto a que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución N° 536-92 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, por la cual se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes al Prof. Vicente Juan PEREZ SAEZ, para realizar en la República de España, actividades relacionadas con el Proyecto N° 300 del Consejo de Investigación y vinculadas directamente con la cátedra "Historia de la Lengua Española", a partir del 3 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme a lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 23.569, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Gra. HAYDÉE ALVAREMBO de MAGAÑAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA